

PARANÁ, **08 OCT 2018**

VISTO:

El Expediente N° S01: 1762/2018 UADER_HUMANIDADES, referido al Curso de Posgrado denominado "Servicios de salud e inclusión social", Directora: Ps. Claudia Campins; y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta de posgrado parte de la idea de que históricamente el sistema socio sanitario ha asumido una modalidad de abordaje tutelar sobre las personas, los grupos y las organizaciones sociales, llevando muchas veces a restricciones y dificultades de accesibilidad a los servicios de salud, generando, asimismo, la invisibilización de las condiciones de vida de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad.

Que el Curso de Posgrado tiene como objetivo general y propiciar la construcción de representaciones y discursos desde la perspectiva de derechos para el sufrimiento psíquico, problematizando las prácticas sostenidas desde el modelo tutelar.

Que por Resolución CD N° 1111-18 FHAYCS se recomienda la aprobación de la propuesta, la cual cumple con los requisitos esperados de un curso de posgrado y con la normativa vigente (Artículo 4° inc. 4° del anexo II de la Ordenanza 010-06).-

Que a fs. 78/79 la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ha tomado intervención, elevando un informe favorable donde indica que recomienda se dé curso propicio a la presentación bajo la siguiente forma: Denominación del Curso de Posgrado: "Servicios de salud e inclusión social", Directora: Ps. Claudia Campins; Co-directora: Mg. Valeria Yonson; Docentes Dictantes: Ps. Claudia Campins, Mg. Valeria Yonson y Lic. Adriana Beade; docentes invitados: Dra. Ma. Inés Sotelo, Dr. Alberto Giovanello Díaz, Lic. Alicia Stolkiner; Carga horaria total: 45 (cuarenta y cinco) horas; Modalidad: Presencial.-

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de agosto de 2018, recomienda se apruebe el curso de posgrado "Servicios de salud e inclusión social", Directora: Ps. Claudia Campins.

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la

Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

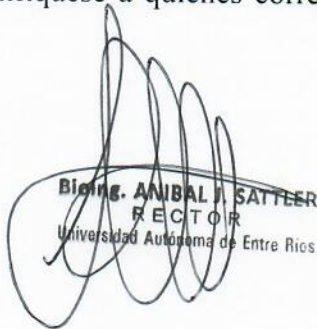
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Curso de Posgrado denominado "Servicios de salud e inclusión social", Directora: Ps. Claudia Campins DNI N° 22.308.932; Co-directora: Mg. Valeria Yonson DNI N° 26.809.238; Docentes Dictantes: Ps. Claudia Campins; Mg. Valeria Yonson y Lic. Adriana Beade DNI N° 12.313.987; Docentes Invitados: Dra. Ma. Inés Sotelo (DNI: 13.134.073), Dr. Alberto Giovanello Díaz (DNI: 34.125119), Lic. Alicia Stolkiner (DNI: 10.171.006); Carga horaria total: 45 (cuarenta y cinco) horas; Modalidad: Presencial, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, sede Paraná.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.


CF. MARIANO A. CAMOIRANO
AVC Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biling. ANIBAL J. SATTEER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Curso de Posgrado

1. Denominación del curso de posgrado: "Servicios de salud e inclusión social"

2. Cuerpo Docente

Directora: Ps. Claudia Campins (DNI: 22.308.932)

Co-directora: Mg. Valeria Yonson (DNI: 26.809.238)

Docentes Dictantes: Mg. Valeria Yonson (DNI: 26.809.238), Ps. Claudia Campins (DNI: 22.308.932), y Lic. Adriana Beade (DNI: 12.313.987)

Docentes Invitados: Dra. Ma. Inés Sotelo (DNI: 13.134.073), Dr. Alberto Giovanello Díaz (DNI: 34.125119), Lic. Alicia Stolkiner (DNI: 10.171.006)

3. Unidad Académica Responsable: Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. UADER. Sede: Paraná.

4. Carga horaria total del curso: 45 hs.

Carga horaria de actividades teóricas presenciales: 35hs.

Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: hs.

Carga horaria de actividades teóricas NO presenciales: hs.

Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas NO presenciales: 10 hs

5. Fundamentación

A partir de reconocer que históricamente el sistema socio sanitario ha asumido una modalidad de abordaje tutelar sobre las personas, los grupos y las organizaciones sociales, llevando muchas veces a restricciones y dificultades de accesibilidad a los servicios de salud, generando, asimismo, la invisibilización de las condiciones de vida de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad.

El modelo tutelar encuentra fundamento en un sujeto desvalido que no sabe sobre el bien para sí mismo, definido como demente, incapaz, insano, alienado desde la perspectiva

jurídica, es necesario protegerlo a él y a su patrimonio pues las decisiones que pueda adoptar podrían afectar negativamente a él y a otros ciudadanos. Así, surge la privación de la capacidad jurídica mediante una insania-inhabilitación con la consecuente sustitución en el ejercicio de sus derechos, por tanto otra persona tiene la tutela –potestad sobre el ejercicio de los mismos.

En lo concerniente al modelo social de la discapacidad, se considera la complejidad del sujeto y su capacidad jurídica considerando sus particularidades. El eje central es el proyecto de vida de la persona y sus capacidades, se contempla la necesidad de instaurar apoyos para la toma de decisiones atendiendo a las limitaciones y singularidad. Con la periódica revisión del sistema de insania y evaluación de los apoyos, se busca evitar la estigmatización que conlleva una declaración de insania, legitimándola particular situación para ese sujeto que tomara sus propias decisiones.

Por otra parte, es pertinente mencionar que las diferentes concepciones relacionadas a la discapacidad se cristalizan en el abordaje de los equipos interdisciplinarios, en la construcción diagnóstica, las estrategias terapéuticas y evaluaciones que se realizan. Es por esto que resulta ineludible problematizar y reflexionar acerca de las modalidades de abordaje y las mencionadas evaluaciones a los sujetos pues traducen el modo de concebir a la persona desde una perspectiva tutelar o un modelo social de la discapacidad.

A partir de la incorporación de la perspectiva de interculturalidad en las intervenciones socio sanitarias, se busca desnaturalizar la mirada etnocéntrica, constructora de estereotipos vinculados con la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Se trabajará en el análisis de problemáticas específicas de grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, personas en situación de encierro, personas declaradas inimputables.), poniendo acento en el impacto que se produce en la demanda de atención y función social de los servicios de salud.

Por otra parte, a partir de desmontar de las modalidades de abordaje que centran en la perspectiva tutelar hacia las personas, grupos y organizaciones sociales, se trabajará en el análisis de herramientas que promuevan el empoderamiento colectivo y la autonomía y participación comunitaria en relación al sistema de salud.

Esta propuesta de formación de postgrado plantea un recorrido por cuatro módulos que constituyen nudos temáticos a partir de cuestiones centrales que se desprenden de la clínica. Favoreciendo el planteo de interrogantes, la indagación, el desarrollo de la capacidad de análisis y de juicios críticos fundados siempre en una revisión y reconstrucción contextualizada.

Es decir, partir de un enfoque que posibilite tensionar la discusión en relación a los cambios y las continuidades

A- Desde la perspectiva tutelar a la perspectiva de derecho

Centrado en una mirada epistemológica e histórica, la construcción de los servicios de salud desde el paradigma tutelar y los marcos regulatorios sostenidos desde el modelo social. Entre fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, lo relativo a la locura tomó una importancia central para el nacimiento de una sociedad contractual, ello obligó a instaurar un nuevo ordenamiento jurídico. Esta concepción de Estado sostenido en el contrato social forjó la imposición de un estatuto diferente para el confinamiento de la locura cuyo fundamento ahora será médico. La medicalización de la locura inaugura un nuevo estatuto de tutela. Algunos quedan tutelados por el poder judicial bajo la figura de incapacidad pero otros para ser objetivizados y son determinadas figuras e instituciones sociales las que sabrán sobre su bien, el sistema de salud entre ellos.

B- Lazo social y servicios de salud

El Eje conductor del módulo son las condiciones actuales del lazo social, la construcción del otro, la fragilización del lazo social, el "atentado" al lazo social, abordando el mismo desde las coordenadas y correspondencias con problemáticas epocales. Esto supone problematizar porque nuestro tiempo actual se distingue en la producción de modalidades sintomáticas que atentan al lazo, abordando esto desde una perspectiva epistemológica de las condiciones actuales de la producción del malestar, que se generan a partir de la exclusión: consumo problemático, femicidio, la locura. Se abordarán estas figuras del Otro y la construcción de respuestas de los servicios de salud que apuesten a producción y creación de condiciones de inclusión social.

C- Producción social de la discapacidad

Este módulo aborda la actualidad del debate de la producción social de la discapacidad como objeto complejo, incluyendo distintos enfoques disciplinares, perspectivas epistemológicas, significaciones y representaciones sociales de la discapacidad. Se apuesta a complejizar la mirada de las diferencias desde la riqueza de la heterogeneidad de la realidad social y las particularidades del contexto definiendo así la invención de nuevas prácticas inclusivas de los servicios de salud que deconstruyan las prácticas hegemónicas de la discapacidad. Centrarnos en la identificación de lo diverso y la alteridad como construcción de discursos en un contexto determinado nos concierne como actores que promueven nuevas configuraciones para instituciones de salud y educativas.

D- El Dispositivo Hospital de Día como propuesta de lazo e inclusión social

El Hospital de Día se presenta como un abordaje novedoso a la lógica manicomial de encierro y hegemonía, se constituye como abordaje interdisciplinario, ambulatorio. Apuesta la restitución de lazo y de la subjetividad, que se muestra arrasada incluso por aquellas prácticas destinadas a darle algún tratamiento. Ello implica generar procesos de transformación que favorezcan el descentramiento de la posición de paciente hacia un lugar subjetivo deseante que paulatinamente los usuarios y el equipo tratante puedan ir construyendo.

Como ejes centrales del trabajo, se pueden identificar: la construcción de subjetividad, el restablecimiento del lazo social y promoción de derechos como una alternativa frente a la fragmentación y al aislamiento propio del modelo asilar manicomial tendiendo así hacia una perspectiva de derechos.

6. Objetivos

General: Propiciar la construcción de representaciones y discursos desde la perspectiva de derechos para el sufrimiento psíquico, problematizando las prácticas sostenidas desde el modelo tutelar.

Específicos:

- Crear un espacio de formación y capacitación en el marco de los abordajes desde la perspectiva de derecho de personas en estado de vulnerabilidad.

- Problematicar las demandas de atención y las prácticas generadas desde los servicios de salud desde una perspectiva inclusiva para población vulnerada.

7. Programa Analítico

Contenidos del modulo A: Del paradigma tutelar a la perspectiva de derecho

Modelo tutelar sobre el cual se sanciona el Código civil.

Características e implicancias de la perspectiva tutelar

Capacidad jurídica – incapacidad.

Reconocimiento de lo social como objeto complejo, los recursos y posibilidades tendientes a la interdisciplina en los Equipos de Salud mental y el sostenimiento y/o creación de dispositivos acordes a los postulados de la ley 26.657.

Situación actual de la implementación de la Ley de Salud Mental en la provincia.

Contenidos del módulo B: Lazo social y Servicios de Salud

El lazo social en la época. Lugar del semejante

Problemáticas del lazo e instituciones.

El Estado y políticas públicas.

Los sistemas de salud y educación

Contenidos del módulo C: Producción social de la discapacidad

La construcción social de la discapacidad, discursos segregativos y estigmatizantes, prácticas tutelares.

Paradigma de derechos humanos y la inclusión social.

El modelo social de la discapacidad establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo

Contenidos del módulo D: El Dispositivo Hospital de Día como propuesta de lazo e inclusión social.

Dispositivos alternativos y sustitutivos en salud mental

El Hospital de Día del Hospital Escuela de Salud Mental: historia y estado actual

Complejidad del dispositivo: multiplicidad de espacios de intervención.

El hospital de Día como apuesta al lazo social

8. Metodología de la enseñanza

La metodología de este seminario contempla por un lado exposiciones a cargo del profesor y lecturas y comentarios de textos realizados por los participantes. La instancia de evaluación tomará el formato de taller de lectura y escritura.

Contaremos con la presencia de docentes externos de amplia trayectoria en los temas propuestos para abordar, así como docentes de nuestra institución con trayectoria en instituciones públicas, y servicios de salud de la provincia, aspecto este último esencial ya que el encuentro de cierre arraiga la inclusión social y el servicio de salud en las prácticas cotidianas de instituciones públicas locales. Contando con esto es que se prevé la inclusión de espacios de transmisión de experiencias de trabajo a cargo de docentes miembros de equipos interdisciplinarios.

Se contará con el acompañamiento del trabajo final mediante tutorías en espacios de talleres de escritura a cargo de los docentes del posgrado.

9. Destinatarios

Profesionales de carreras afines, de cuatro años de duración, con título universitario: trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, psicólogos, psicopedagogos, médicos y afines.

Alumnos del último año de la carrera que adeuden 5 materias, recibirán certificación académica. Docentes que posean título terciario, recibirán certificación académica.

10. Cupos

Cupo mínimo: 40 cursantes.

Cupo máximo: 100 cursantes.

11. Requisitos de aprobación

Se requiere para la aprobación del seminario un 80 % de la asistencia.

Se será necesario para la aprobación del curso presentar un trabajo monográfico final de uno o más de los temas desarrollados en el programa, que podrá realizarse de manera grupal (hasta 3 integrantes del posgrado). Se contemplará la participación y los aportes que puedan realizarse a partir de las experiencias y prácticas de los participantes en servicios de salud de instituciones públicas, y la posibilidad de revisarlas a partir de los ejes propuestos por el seminario.

Dicho trabajo escrito deberá contar con una extensión máxima de 10 páginas, letra Time New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, citas con la misma letra en tamaño 10.

12. Bibliografía

-Apollon, Bergeron, Cantin: Tratar las psicosis. Ed. Polemos. Bs. As. 1997

-Bases del Plan Federal de Salud. COFESA. 20-3-04

-Belmartino, S., "Políticas de Salud en Argentina. Perspectiva histórica". Cuadernos Médico Sociales, N° 55, Marzo del 1.991

-Bertán, G (Comp). Hospital de Día, particularidades de la clínica. Temas y dilemas. Ed. Minerva. Bs. As. 2004.

-Bertán, G (Comp). Hospital de Día II

- Borini, M."Reforma Sanitaria Argentina" Revista Salud, Problema y Debate, Año VIII, 14. 1.996, Buenos Aires
- Declaración de Alma Ata. Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978
- Delgado (2011) "Angustia y trauma" (en línea). Revista Virtualia N° 23. www.virtualia.eol.org.ar
- Di Nella, Y. (2005). Necesidad de incorporar y/o profundizar la perspectiva de Derechos humanos en la formación profesional de los agentes de salud mental.
- Fernández, A. M. (2006) Las lógicas colectivas en el campo de problemas de la subjetividad. Publicado en: Subjetividad y psiquismo. Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo.
- Fernández, Elida. "Algo es posible". En: -"Acerca del goce en la psicosis". Ed. Letra Viva, Buenos Aires, 2005.
- Fernández, Elida."Intervenir en el delirio". En: Algo es posible. Ed. Letra Viva, Buenos Aires.
- Fernández, Elida. "Practica del psicoanálisis en las instituciones hospitalarias. En Algo es posible. Ed. Letra Viva, Buenos Aires.
- Fernández, Elida. "Capitulo XVIII. Psicosis, Arte e Instituciones. La psicosis y la ficción". En: Las psicosis y sus exilios. Ed. Letra Viva, 1999, Buenos Aires.
- Fernández, Elida. "Teórico XI: Transferencia y psicosis. Su dificultad en teorizarla. Lugar del analista. Aristóteles la Ética a Nicomaco. Paranoia y erotomanía. El analista como otro". En: Diagnosticar las psicosis, Ed: Letra Viva, 3 era re impresión, Buenos Aires, 2001.
- Foucault, M. (1966). El nacimiento de la clínica. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores
- Flory/Montini (Comp.) Autores varios. Trazar con otros. Experiencias de Hospital de Día. Hospital Escuela de Salud Mental. Ed. De Entre Ríos, Paraná. 2012
- Galende, E.; Kraut, A.J.; "El sufrimiento mental. El poder, la ley y los derechos". Editorial Lugar. Bs. As. 2006

- Galende, E. Para una crítica de la razón Psiquiátrica. Paidós. 1.994
- Iuorno, R.: En el hospital Ed. Catálogos. 1ra. Ed., Bs. As. 2004.
- Jasiner, Graciela. Coordinando grupos. Una lógica para los pequeños grupos. Ed: Lugar. Buenos Aires, 2008.
- Laurell A. C.: "La Salud: de Derecho Social a Mercancía". En: Nuevas Tendencias y Alternativas en el Sector Salud. UAM Xochimilco – Fund. F. Ebert, México, 1994.
- Leguil, F: "Reflexiones sobre la urgencia" En: Hospital Lanús, Grupo de Investigación y Asistencia sobre la Urgencia. La urgencia. El psicoanalista en la práctica hospitalaria. Bs. As.: Ricardo Vergara. 1988.
- Laurent, E (2002) "El revés del trauma" (en línea). Revista Virtualia N° 6. www.virtualia.eol.org.ar
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657- Decreto reglamentario 603/2013- Argentina.
- Liebson, Leonardo y Lutzky, Julio. Maldecir la Psicosis. Transferencia, cuerpo y significativo. Ed: Letra Viva. Buenos Aires, 2013.
- “Modos de presentación de la urgencia en tiempos de la toxicomanía generalizada”. En:¿Cómo intervenir en la urgencia? Nuevas subjetividades, nuevos dispositivos. 2das. Jornadas de Salud Mental y adicciones. Hospital Nacional en Red especializado en Salud Mental y adicciones. 1era. Ed. Bs. As. Ed. Licenciada Laura Bonaparte. 2014.
- Lineamientos para la atención de la urgencia en Salud Mental (en línea). Dirección de Salud mental y adicciones. www.msal.gov.ar
- Morin, E. Los desafíos de fin de siglo. Conferencia “Herencias del Siglo XX”.
- Natella, G.; Guerrero, M.; Iriart, M.; Luciani Conde, L.; Reales, H. (2017) “Acciones y reflexiones del equipo técnico del Órgano de Revisión de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657”, en Revista Salud Mental y Comunidad, Remedios de Escalada, UNLa (en prensa).
- V Salud Mental y Justicia. En “Políticas Públicas de Salud Mental. Enfoques, estrategias y experiencias con base en la comunidad”. Dirección de Salud Mental y Adicciones.
- Renovación de la Atención Primaria en Salud en las Américas. Borrador.OPS/OMS, 2005

- Rossi, G: Acompañamiento terapéutico. Lo cotidiano, las redes y sus interlocutores. Ed. Polemos. Bs. As. 2007.
- Seldes, Ricardo. "La urgencia y el discurso en la urgencia" En: Hospital Lanús, Grupo de Investigación y Asistencia sobre la Urgencia. La urgencia. El psicoanalista en la práctica hospitalaria. Bs. As.: Ricardo Vergara. 1988.
- Seldes, Ricardo. "La urgencia subjetiva, un nuevo tiempo". En: G. Belaga: La Urgencia generalizada. La práctica en el Hospital. 1er Ed. Bs.as. Grama. 2004.
- Soler, Colette. Estudios de las psicosis. Editorial Manantial. Buenos Aires, 1991
- Sotelo, Ines "La guardia, la admisión, la primera consulta, una coyuntura de la emergencia". En G. Belaga: La Urgencia generalizada. La práctica en el Hospital. 1er Ed. Bs.as. Grama. 2004.
- Sotelo, Ines "La angustia en la urgencia". En I. Sotelo: Clínica de la urgencia. 1era ed. Bs. As. JCE editores. 2007.
- Sotelo, Ines: ¿Qué hace un psicoanalista en la urgencia" En: I. Sotelo (comp): Perspectivas de la clínica de la urgencia". Bs. As. Grama. 2009.
- Stolkiner, Alicia. Atención Primaria y Salud Mental. La articulación entre dos utopías. De Atención Primaria de la Salud. Paidós. 2.007
- Stolkiner, Alicia. "Nuevos enfoques en Salud Mental" En: "14º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria". Buenos Aires, septiembre de 2003.
- Stolkiner, A. "Interdisciplina y Salud mental", En: IX Jornadas Nacionales de Salud Mental-I Jornadas Provinciales de Psicología, Salud mental y mundialización: Estrategias posibles en la Argentina de hoy- 7 y 8 de octubre de 2005-Posadas-Misiones-Argentina.
- Stolkiner, A. "Interdisciplina II: lo transdisciplinario como momento o como producto" En: Revista "El Campo Psi" "Revista de Información Especializada" Año 3, Número 11, junio de 1999, Rosario.
- Stolkiner, Alicia. "La Interdisciplina: Entre la epistemología y las Prácticas" Abril-junio-octubre 1999- Maestría en Salud Mental- UNER.



-Stolkiner, Alicia. "Análisis de la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud/Introducción al tema de Interdisciplina". Fecha: 30/04/03-Clase N° 4- Cátedra II: Salud Pública y Salud Mental.



-Vegh, Isidoro. "Acerca de la clínica diaria con pacientes psicóticos". En: Una cita con las psicosis, Ed. Homo Sapiens. 2 edición, Rosario, 2007



- Veronelli Juan Carlos y Testa Analía editores "La OPS en la Argentina; Crónica de una Relación Centenaria".